

Fecha: 15-01-2026
 Medio: El Pinguino
 Supl.: El Pinguino
 Tipo: Noticia general
 Título: Magisterio resalta importante avance de ley sobre "titularidad docente" en Congreso

Pág. : 15
 Cm2: 324,9
 VPE: \$ 389.276

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Se encuentra en segundo trámite constitucional y se estima que la próxima semana sea revisado en Comisión de Educación

Magisterio resalta importante avance de ley sobre “titularidad docente” en Congreso

- Tras la aprobación por amplia mayoría en el Senado, la dirigente regional del Colegio de Profesores, Alicia Aguilante, espera que se despache a la brevedad y que las posibles indicaciones que pudieran ingresar no estorpezca el origen.

Christian Jiménez
 cjmenez@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

En una sesión que estuvo marcada por el debate en la búsqueda de estabilidad laboral para los profesores del sector público, el Senado aprobó -por 33 votos a favor y 2 abstenciones de los parlamentarios Carlos Kuschel y Javier Macaya- el proyecto de ley que concede la titularidad docente a los profesionales de la educación.

La esencia de la normativa pone énfasis en el reconocimiento a la labor pedagógica, lo que se espera que beneficie a unos 22 mil docentes a nivel nacional.

Este importante avance ha sido destacado a nivel regional por la presidenta del Colegio de Profesores, Alicia Aguilante, quien lo calificó como “un hito clave” tras el respaldo de una amplia mayoría en la Cámara alta y de manera transversal.



Ahora entramos en una fase decisiva porque la revisión de la Comisión de Educación debe respetar el espíritu del proyecto y no debiera ser estos alcances que perjudiquen”.

Alicia Aguilante, presidenta regional del Magisterio.

“Ahora entramos en una fase decisiva porque la revisión de la Comisión de Educación debe respetar el espíritu del proyecto y no debiera ser estos alcances que perjudiquen. Ahí se va a jugar que la ley realmente se convierta en una herramienta efectiva (...) y eso, para el profesorado significa estabilidad laboral y un reconocimiento a los años de servicio y mejores condiciones para la educación pública”, detalló.

La normativa que se encuentra en su segundo trámite constitucional, recibirá indicaciones hasta este lunes 19 de enero al interior del Congreso y propone conceder la calidad de titulares de la dotación docente de establecimientos públicos a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que se encuentren incorporados en ella en calidad de contratados.

En tanto, el presidente nacional del magisterio, Mario Aguilar, también resaltó el desapacho en el Senado, afirmando que “todavía faltan las indicaciones, y esperamos que sean las menos posibles. Nosotros solicitamos que este proyecto pueda ser agilizado lo más posible, pero se apruebe”.

¿Quiénes serían beneficiados?

La normativa reconoce a quienes se encuentren incorporados en calidad de contratados a la dotación docente para un mismo sostenedor en calidad de contratados durante -a lo menos- tres años continuos o cuatro años discontinuos en los últimos cinco años, por un mínimo de 20 horas cronológicas de trabajo semanal.



Desde las tribunas siguieron la votación en el Senado la dirigente regional Alicia Aguilante y la presidenta de Punta Arenas, María José Rodríguez.

FACEBOOK: COLEGIO PROFESORES